

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA
Referencia	CUANTÍA
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	DIEGO FERNANDO TOBÓN CARDONA
Radicado	05001-40-03-005-2006-00251-00
Asunto	Accede desarchivo y reconoce personería deja a
	disposición expediente de la parte interesada

Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra a disposición de la parte interesada para lo pertinente

De otro lado, de conformidad con el art. 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al abogado LUDWING MAURICIO COSSIO ESCOBAR, portador de la T.P. 147.349 del C.S. de la J. para que represente al demandado DIEGO FERNANDO TOBÓN CARDONA, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA

12